

**CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB**  
**Comunicación por aviso, Artículo 68 Inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 del Código de Procedimiento**  
**Administrativo y de lo Contencioso Administrativo**

Barrancabermeja, 18 de julio de 2023 siendo las 02:00 p.m.

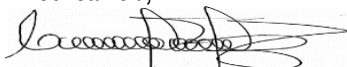
**LA SUSCRITA INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA OFICINA ESPECIAL DE**  
**BARRANCABERMEJA**

**HACE CONSTAR:**

Que ante la imposibilidad de realizar el envío de la citación a notificación personal radicada con el N° 08SE2023716808100001417 del 18 de julio de 2023, proferida por la INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL ADSCRITA AL GRUPO PIVC Y RCC de la Oficina Especial de Barrancabermeja del Ministerio de Trabajo, por medio de la cual se procede a comunicar la resolución N° 143 del 04 de julio de 2023, por medio del cual se Resuelve una averiguación preliminar”, se procede a COMUNICAR A TRAVÉS DE LA WEB, dentro del Expediente con ID No. 14901827 Radicación: 05EE2021716808100001040 DEL 27 DE ABRIL DE 2021. Querellante: YANETH CONSUELO HERRERA HERNANDEZ. Querellado: EMPRESA DE VIGILANCIA SEGURIDAD COMUNERA LTDA – SEGURIDAD ACROPOLIS - SEGURIDAD ISVI LTDA - SEGURIDAD ONCOR LTDA - SEGURIDAD AGULA - SEGURIDAD SEGURITI, el contenido de la citación a notificación personal a de la resolución 143 del 04 de julio de 2023. “Señor: Representante legal y/o Apoderado Judicial. SEGURIDAD SEGURITI. Referencia: Citación a Notificación personal. Radicación: 05EE2021716808100001040 DEL 27 DE ABRIL DE 2021. ID: 14901827. Querellante: YANETH CONSUELO HERRERA HERNANDEZ. Querellado: EMPRESA DE VIGILANCIA SEGURIDAD COMUNERA LTDA – SEGURIDAD ACROPOLIS - SEGURIDAD ISVI LTDA - SEGURIDAD ONCOR LTDA - SEGURIDAD AGULA - SEGURIDAD SEGURITI. Cordial Saludo. De conformidad con lo dispuesto en el acto administrativo emitido dentro del proceso con radicado antes mencionado, sírvase comparecer a este despacho, ubicado en la calle 71 N° 20 - 69 del Barrio la Libertad de esta ciudad, con el fin de notificarlo personalmente de la decisión proferida mediante Resolución N° 143 de fecha 04 de julio de 2023 a través de la “CUAL SE ARCHIVAN UNAS AVERIGUACIONES PRELIMINARES” de la referencia. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Ante la imposibilidad de comunicar directamente al investigado, el despacho procede a hacerlo publicando el acto administrativo en la página electrónica de esta entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Oficina especial de Barrancabermeja. Se le advierte, que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la publicación de este aviso por el termino de cinco (5) días hábiles. Lo anterior para que ejerza sus derechos de contradicción y defensa, directamente o a través de apoderado judicial para que lo represente en el curso del Proceso Administrativo, puede ser notificado vía correo electrónico, escribiendo al correo [cdiaza@mintrabajo.gov.co](mailto:cdiaza@mintrabajo.gov.co) comunicando de manera clara, su voluntad de ser notificado a su correo electrónico institucional o personal. Favor Acreditar Documento De Identidad y/o Representación Legal.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

En constancia,



**CAROLINA DIAZ ARENAS**  
**Inspectora de Trabajo y Seguridad Social**  
**Oficina Especial de Barrancabermeja Ministerio del Trabajo**

No. Radicado: 08SE2023716808100001417  
Fecha: 2023-07-18 02:43:06 pm  
Remitente: Sede: O. E. BARRANCABERMEJA  
Deben: **Trabajo**  
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL  
Destinatario: SEGURIDAD SEGURITI  
Anexos: 0 Folios: 1  
08SE2023716808100001417

Barrancabermeja, 18 de julio de 2023

Al responder por favor citar este número de radicado



Señor  
Representante legal y/o Apoderado Judicial  
**SEGURIDAD SEGURITI**

**Referencia:** Citación a Notificación personal  
**Radicación:** 05EE2021716808100001040 DEL 27 DE ABRIL DE 2021  
**ID:** 14901827  
**Querellante:** YANETH CONSUELO HERRERA HERNANDEZ  
**Querellado:** EMPRESA DE VIGILANCIA SEGURIDAD COMUNERA LTDA - SEGURIDAD ACROPOLIS - SEGURIDAD ISVI LTDA - SEGURIDAD ONCOR LTDA - SEGURIDAD AGULA - SEGURIDAD SEGURITI

Cordial Saludo.

De conformidad con lo dispuesto en el acto administrativo emitido dentro del proceso con radicado antes mencionado, sírvase comparecer a este despacho, ubicado en la calle 71 N° 20 - 69 del Barrio la Libertad de esta ciudad, con el fin de notificarlo personalmente de la decisión proferida mediante Resolución N° 143 de fecha 04 de julio de 2023 a través de la "CUAL SE ARCHIVAN UNAS AVERIGUACIONES PRELIMINARES" de la referencia. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Ante la imposibilidad de comunicar directamente al investigado, el despacho procede a hacerlo publicando el acto administrativo en la página electrónica de esta entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Oficina especial de Barrancabermeja. Se le advierte, que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la publicación de este aviso por el termino de cinco (5) días hábiles.

Lo anterior para que ejerza sus derechos de contradicción y defensa, directamente o a través de apoderado judicial para que lo represente en el curso del Proceso Administrativo, puede ser notificado vía correo electrónico, escribiendo al correo [cdiaz@mintrabajo.gov.co](mailto:cdiaz@mintrabajo.gov.co) comunicando de manera clara, su voluntad de ser notificado a su correo electrónico institucional o personal.

**Favor Acreditar Documento De Identidad y/o Representación Legal.**

Atentamente,

**CAROLINA DIAZ ARENAS**  
Inspectora de Trabajo y Seguridad Social  
Oficina Especial de Barrancabermeja  
Ministerio de Trabajo

Elaboró: Carolina D.

Revisó/Aprobó: Carolina D.

C:\Users\cdiazal\Desktop\CITACION NOTIFICACION PERSONAL POR WEB DE SEGURIDAD SEGURITI.docx

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.